

MENDOZA, 02 MAY 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 5532/2017 y NOTA-CUY: 4234/2017, en las que la Ing. María Susana BERNASCONI y el Ing. César Omar ARANDA, respectivamente, se excusan de participar en calidad de Jurado de la Comisión Asesora designada por Resolución N° 293/2016-CD para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple- con “Automatismos Industriales” como temática de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que resulta indispensable efectuar la sustitución de los citados profesionales.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 1º - Punto 1.2 del Reglamento de Concursos (Ordenanza n° 01/88-CS).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir en la Titularidad de la Comisión Asesora, designada por Resolución N° 293/2016-CD que obra en EXP-CUY: 21583/2016 del concurso convocado para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple- con “Automatismos Industriales” como temática de referencia a los efectos del concurso, a la Ing. María Susana BERNASCONI y al Ing. César Omar ARANDA por la Dra. Selva Soledad RIVERA.

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente Resolución a la actuación del concurso respectivo y notifíquese a los interesados.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 119 / 17